

La Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, con acompañamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, te invita a participar en la

CONVOCATORIA

PARA OBSERVADORAS Y OBSERVADORES DEL PROCESO ELECTIVO 2024 DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO



Con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos mediante los cuales se establecen las etapas y fases del modelo de elección, integración e instalación del gobierno municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2024.

Dirigida a la ciudadanía mexicana y personas extranjeras, que acrediten su permanencia legal en el país, que deseen acreditarse como observadoras y observadores del Proceso Electivo 2024 vía usos y costumbres, en el municipio de Ayutla de los Libres Guerrero, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, y presenten la solicitud correspondiente conforme a las siguientes:

BASES

- I. Presentar la solicitud por escrito, señalando los datos de identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar o pasaporte, la manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad;
- II. La solicitud de registro deberá enviarse al correo oficial de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero: emi_men_jua@hotmail.com y sistemas.normativos@iepcgro.mx, o a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/fm7DUDrXX4nMCcXN6> y/o podrá presentarse de manera física en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 14 con Cabecera en Ayutla de los Libres, ubicadas en Calle Rubén Figueroa núm. 20, Colonia Israel Noguera Otero "El Aserradero", Ayutla de los Libres, Gro, o en oficinas centrales del IEPC Guerrero, ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo.
- III. La solicitud podrá presentarse del 06 al 26 de julio. Una vez fenecido este plazo, no se recibirá ninguna solicitud;
- IV. Una vez finalizado el término para registro de solicitudes, el IEPC Guerrero, en su carácter de coadyuvante, realizará una capacitación a las personas que aspiren a obtener su acreditación como observadoras del Proceso Electivo 2024 de Ayutla de los Libres.
- V. Una vez que se haya impartido la capacitación, la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero integrarán la lista de observadoras y observadores que cumplieron con los requisitos y la capacitación, con la finalidad de que, una vez que la Comisión apruebe la lista, sea publicada;
- VI. Podrán participar sólo aquellas personas que hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la Comisión de Elección y el IEPC Guerrero.
- VII. Las y los observadores podrán presentar ante la Comisión de Elección y ante el Instituto Electoral, el testimonio escrito de sus actividades correspondientes el cual deberá remitir máximo 30 días después de concluirse el Proceso Electivo.

REQUISITOS

- I. Contar con ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; o ser persona extranjera que acredite su permanencia legal en el país, ante la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Órgano de Gobierno Municipal Comunitario.
- II. Presentar la solicitud de inscripción, mediante formato proporcionado por la Comisión de Elección, Integración e Instalación del órgano de Gobierno Municipal Comunitario, en coadyuvancia con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la cual será documento anexo de la Convocatoria y estará disponible en la página web www.iepcgro.mx

REQUISITOS

- III. Exhibir carta de exposición de motivos en, por lo menos, media cuartilla en letra molde número 12, o a mano con letra legible, en la que manifieste su interés de participar como observadora u observador del proceso electivo por Sistema Normativo Propio (usos y Costumbres).
- IV. No ser, ni haber ostentado la membresía de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- V. No ser titular, empleado, empleada u operador, operadora de programas sociales del gobierno federal, estatal o municipal.
- VI. Tomar la capacitación, preparación e información que imparta el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, en coadyuvancia con la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Órgano de Gobierno Municipal Comunitario.



DOCUMENTOS

La ciudadanía interesada en obtener la acreditación como observadoras y observadores, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Podrá participar quien haya obtenido la acreditación ante la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Órgano de Gobierno Municipal Comunitario;
2. Presentar un escrito de solicitud en el que deberán señalar los datos de su identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar o pasaporte y dos fotografías tamaño infantil, de manera física o digital, según realice su registro.
3. Exhibir carta de exposición de motivos en la que, por lo menos, en media cuartilla, en letra molde número 12, o a mano con letra legible manifieste su interés de participar en calidad de observadora u observador y la manifestación formal que señale que se conducirán con apego a lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 de los Lineamientos.
4. La solicitud de registro de académicos, académicas, investigadoras e investigadores deberá presentarse a través de las instituciones u organizaciones a la que pertenezcan, ante la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Órgano de Gobierno Municipal Comunitario, a partir de la publicación de esta convocatoria;

NOTA: Los formatos correspondientes a los numerales 2 y 3, se podrán solicitar mediante los correos electrónicos: emi_men_jua@hotmail.com, y sistemas.normativos@iepcgro.mx o a través de WhatsApp al número 747 182 4914, y/o descargarlos en la página web: www.iepcgro.mx.

PLAZOS

Podrán presentar sus solicitudes de registro como observadoras y observadores a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 26 de julio del 2024, por las siguientes vías:

- A) A través del correo oficial de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero: emi_men_jua@hotmail.com; y/o en el correo institucional de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEPC Guerrero: sistemas.normativos@iepcgro.mx, anexando la documentación en formato PDF.
- B) Mediante el siguiente formulario: <https://forms.gle/fm7DUDrXX4nMCcXN6>, en el cual podrán proporcionar los datos requeridos, así como cargar la documentación correspondiente.
- C) De manera personal en la Oficina central del IEPC Guerrero, en la Oficialía de partes, ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo Guerrero; y en las instalaciones del Consejo Distrital Electoral 14 del IEPC Guerrero, con Cabecera en Ayutla de los Libres, ubicadas en calle Rubén Figueroa núm. 20, Colonia Israel Nogueta Otero "El Aserradero".

Una vez concluida la revisión de las solicitudes, se procederá a convocar a las personas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el apartado de Documentos y los establecidos en las fracciones de la I a la VI del apartado de Requisitos de la presente convocatoria para que asistan a la capacitación sobre el Proceso Electivo 2024 de Ayutla de los Libres, que será impartida en el día y la hora determinada por el IEPC Guerrero, en modalidad virtual.

La Comisión de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal en el Municipio Ayutla de los Libres, Guerrero, con el apoyo del IEPC Guerrero, aprobará las acreditaciones y se notificará a las personas que resulten designadas como observadoras.

¡PARTICIPA!